



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 434-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, octubre 05, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Punto N°03 de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 05 de octubre del 2023, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables solicita la recomposición de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión; están integradas por docentes y estudiantes. Asimismo, en su artículo 44° indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos;

Que, el artículo 39° del Estatuto establece que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional básica de los diferentes órganos que comprende, precisándose en el numeral 39.5 inciso b) a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación como Órgano de Asesoramiento;

Que, el artículo 62° del Estatuto establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (2) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2022-CFCC/TR-DS de fecha 04/02/2022, se designa al Dr. Roger Hernando Peña Huamán como Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, por el período del 04-02-2022 al 04-02-2024, se ratifica la designación efectuada por Resolución N° 475-2021-CFCC de los siguientes docentes, como miembros de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación por el período del 01-11-2021 al 31-10-2023 Mg. Walter Víctor Huertas Niquen y al Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez y se ratifica la designación efectuada por Resolución N° 569-2021-CFCC del representante estudiantil Est. Christian Harold Blanco Pajuelo, como miembro de la invocada Comisión por el período del 27-12-2021 al 18-12-2022;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°359-2022-CFCC/TR-DS del 10 de junio del 2022, se otorga licencia sin goce de haber al docente principal Dr. Roger Hernando Peña Huamán, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por su designación mediante Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU en el cargo público de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, a partir del 09 de junio del 2022 hasta que concluya dicha designación;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 362-2022-CFCC/TR-DS de fecha 16/06/2022, se designa al Dr. Walter Victor Huertas Niquen como Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, por el período del 16-06-2022 al 31-10-2023, asimismo se designa al Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez como Miembro de la comisión en mención por el período del 16-06-2022 al 31-10-2023;

Que, visto el punto N°03 de la agenda, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, solicita la recomposición de los integrantes de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FCC, en apego al Art. 62° del Estatuto de la UNAC, por lo que el mencionado comité se reconfomara designando al Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez como Presidente; y designar a la Dra. Gladys Espinoza Vasquez y a la Dra. Lina Argote Lazón como Miembros de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables desde el 01.11.2023 al 31.10.2025; asimismo incorporar a la Representante Estudiantil Srta. Marycielo Ramirez Caspa desde el 01.11.2023 al 18.12.2023

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 434-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, octubre 05, 2023

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 05 de octubre de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **DAR LAS GRACIAS** al Dr. **WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN** por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, al desempeñar el cargo de **Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables** por el período comprendido del 16/06/2022 hasta el 31/10/2023.
2. **DAR LAS GRACIAS** al Mg. **LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ** por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, al desempeñar el cargo de **Miembro de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables** por el período comprendido del 16/06/2022 hasta el 31/10/2023.
3. **DESIGNAR** al **MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ** como **PRESIDENTE** de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 01/11/2023 hasta el 31/10/2025.
4. **DESIGNAR** a la **Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ** como **MIEMBRO** de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 01/11/2023 hasta el 31/10/2025.
5. **DESIGNAR** a la **Dra. LINA ARGOTE LAZÓN** como **MIEMBRO** de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 01/11/2023 hasta el 31/10/2025.
6. **INCORPORAR** a la **Estudiante Srta. Marycielo Ramirez Caspa** a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 01/11/2023 hasta el 31/10/2025.
7. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO